SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

DOCUMENTO TÉCNICO OPERATIVO: GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR.

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción3

1.1 Referentes conceptuales4

2. Propósito de la acción o proceso integral o integrado.6

3. Estructura de Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar. 6

4. Desarrollo de las líneas operativas o subprocesos de las acciones o procesos Integrales e integrados (Los ítems mencionados a continuación debes ser desarrollados para cada línea operativa o subproceso)....9

5. Referencias bibliográficas21

6. Control de cambios22

1. Introducción:

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y el Plan Territorial de Salud (PTS) se convierten en los instrumentos estratégicos que orientan la gestión, que, alineados con el modelo de Salud MAS Bienestar, buscan garantizar el goce efectivo del derecho a la salud a partir de la promoción, la prevención, la atención oportuna y la protección social en salud. Este enfoque integral se presenta como un aporte fundamental a la salud pública de los territorios, asegurando que las intervenciones no solo tengan coherencia técnica, sino que también logren impacto en la calidad de vida de la población.

La acción de gestión para el bienestar "**Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar"** constituye un eje fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la población del Distrito de Bogotá, en tanto permite articular, integrar y coordinar las diferentes acciones sectoriales e intersectoriales bajo un mismo marco estratégico. Su relevancia radica en que asegura coherencia entre las políticas nacionales y distritales, optimiza el uso de recursos y facilita la implementación del modelo de **Salud MAS Bienestar**, al tiempo que fortalece la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad. De esta manera, se convierte en un componente clave para generar impacto sostenible en la calidad de vida, avanzar en equidad en salud y consolidar una gestión pública más eficiente, participativa y orientada a resultados.

La organización de esta acción o proceso se estructura en líneas operativas o subprocesos que permiten su desarrollo armónico y coordinado.

Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar se organiza en **subprocesos**, que permiten un desarrollo armónico y coordinado, y a su vez se despliegan en **líneas operativas** y en **acciones de bienestar concretas** para llevar a cabo las acciones en el territorio. Los **subprocesos** contemplan la gestión de los programas, estrategias y planes priorizados en salud pública; mientras que las **líneas operativas** incluyen:

- **Desarrollo de capacidades**, orientado al fortalecimiento de competencias personales, sociales e institucionales.
- **Seguimiento individual para el cuidado colectivo**, que permite la actualización de bases de datos, el monitoreo nominal y el seguimiento de indicadores para garantizar atención integral y oportuna.

- **Gestión sectorial e intersectorial**, centrada en la movilización de acciones conjuntas con otros sectores para impactar determinantes sociales de la salud, promover entornos protectores y fortalecer la gobernanza.
- **Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos**, destinada a asegurar disponibilidad, acceso y control de medicamentos y tecnologías necesarias en los programas prioritarios de salud pública.

Las acciones de bienestar derivadas de estas líneas se materializan en el desarrollo de capacidades institucionales para el manejo de tuberculosis y lepra; el monitoreo de programas de interés en salud pública; la gestión de medicamentos para ETV; el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional; la atención integral de la primera infancia; la implementación y seguimiento de la estrategia distrital de salud sexual, reproductiva y materno perinatal; la movilización comunitaria en salud ambiental; la ejecución del plan de salud mental y prevención de violencias; así como el abordaje integral de condiciones crónicas no transmisibles, entre otras.

En conjunto, esta estructura integral ofrece un marco de acción coherente, participativo y sostenible, que potencia la capacidad del sistema de salud para responder de manera más justa, equitativa y efectiva a los desafíos del presente, en el marco de la política pública y del bienestar social en Bogotá.

1.1 Referentes conceptuales:

"**Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar"** se constituye en un proceso que orienta y articula la implementación de las planes, programas y estrategias en salud en Bogotá, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Territorial de Salud 2024-2027. Este proceso busca garantizar la coherencia y continuidad de las acciones en salud, en el marco del modelo de Salud MAS Bienestar, cuyo propósito central es la promoción de la equidad, la calidad de vida y la garantía del derecho a la salud de la población.

La conceptualización de esta acción parte de reconocer que los problemas de salud no se pueden abordar de manera aislada, sino que requieren respuestas coordinadas entre diferentes niveles institucionales, sectores y actores. En este sentido, la gestión integral se plantea como una estrategia para articular programas específicos (como tuberculosis, lepra, enfermedades transmitidas por vectores o inmunizaciones), estrategias transversales (como seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, salud sexual, reproductiva y materno perinatal, salud ambiental, salud mental e infancia), y planes temáticos (como salud ambiental, salud mental y condiciones crónicas no transmisibles), bajo un marco común de prioridades y líneas operativas.

Líneas operativas:

El proceso de gestión se operacionaliza a través de cuatro líneas principales, que permiten la implementación organizada y coordinada de las acciones:

Desarrollo de capacidades: orientado al fortalecimiento de competencias personales, institucionales y comunitarias para la prevención, promoción y atención integral en los diferentes programas y estrategias.

Seguimiento individual para el cuidado colectivo: basado en el monitoreo nominal y la gestión de información para garantizar continuidad en la atención y mejorar la respuesta frente a riesgos y necesidades específicas de salud.

Gestión sectorial e intersectorial: dirigida a la movilización de actores y recursos más allá del sector salud, con el fin de impactar los determinantes sociales y promover entornos protectores.

Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos: enfocada en asegurar disponibilidad, acceso, calidad y control de los recursos esenciales para la operación de los programas y planes.

La implementación de esta acción de gestión para el bienestar prioriza el abordaje de problemas de salud pública de alta carga y relevancia para la ciudad: tuberculosis y lepra, enfermedades transmitidas por vectores, inmunización, salud sexual y reproductiva, salud materno perinatal, seguridad alimentaria y nutricional, salud de la infancia, salud ambiental, salud mental, violencias y condiciones crónicas no transmisibles. Estas prioridades se definen en coherencia con los compromisos del Plan Territorial de Salud 2024-2027, que enfatiza la equidad en salud, la gestión del riesgo y la participación social como ejes estructurantes.

Aspectos estratégicos y particularidades de la implementación

Esta acción de gestión para el bienestar se fundamenta en varios aspectos estratégicos:

Enfoque territorial y diferencial: la planeación e implementación de programas, planes y estrategias reconoce la diversidad de condiciones sociales, ambientales y culturales de las localidades de Bogotá.

Participación y corresponsabilidad: la acción de gestión para el bienestar promueve la participación activa de la comunidad, organizaciones sociales y actores institucionales, garantizando que las acciones respondan a las necesidades sentidas de la población.

Intersectorialidad: la salud se entiende como un resultado de múltiples determinantes sociales, por lo cual se requiere la acción coordinada de sectores como educación, ambiente, movilidad, cultura, entre otros.

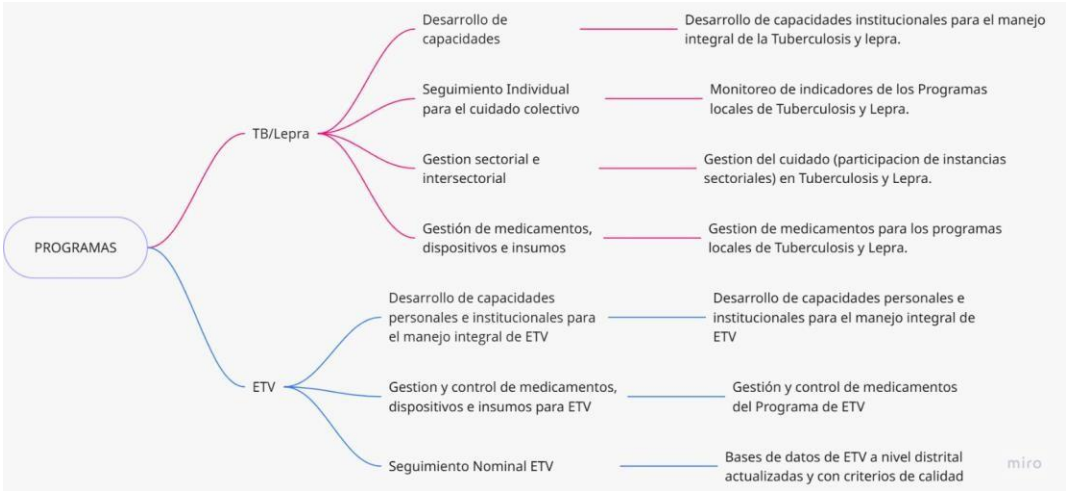
Sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos: La acción de gestión para el bienestar busca optimizar el talento humano, la infraestructura y los recursos financieros y técnicos disponibles.

En cuanto a las particularidades operativas, los programas, estrategias y planes se despliegan en los entornos de vida cotidiana de la población. En estos escenarios, las acciones de bienestar se concretan en prácticas específicas como: el monitoreo nominal de casos de tuberculosis y lepra; el fortalecimiento de la red de inmunización a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); la gestión de medicamentos para enfermedades transmisibles y crónicas; el seguimiento nutricional y de primera infancia; la movilización intersectorial para mejorar la seguridad alimentaria y la gestión de entornos saludables; así como la implementación de estrategias de prevención de violencias, salud mental y promoción de hábitos de vida saludables.

2. Propósito de la acción o proceso integral o integrado.

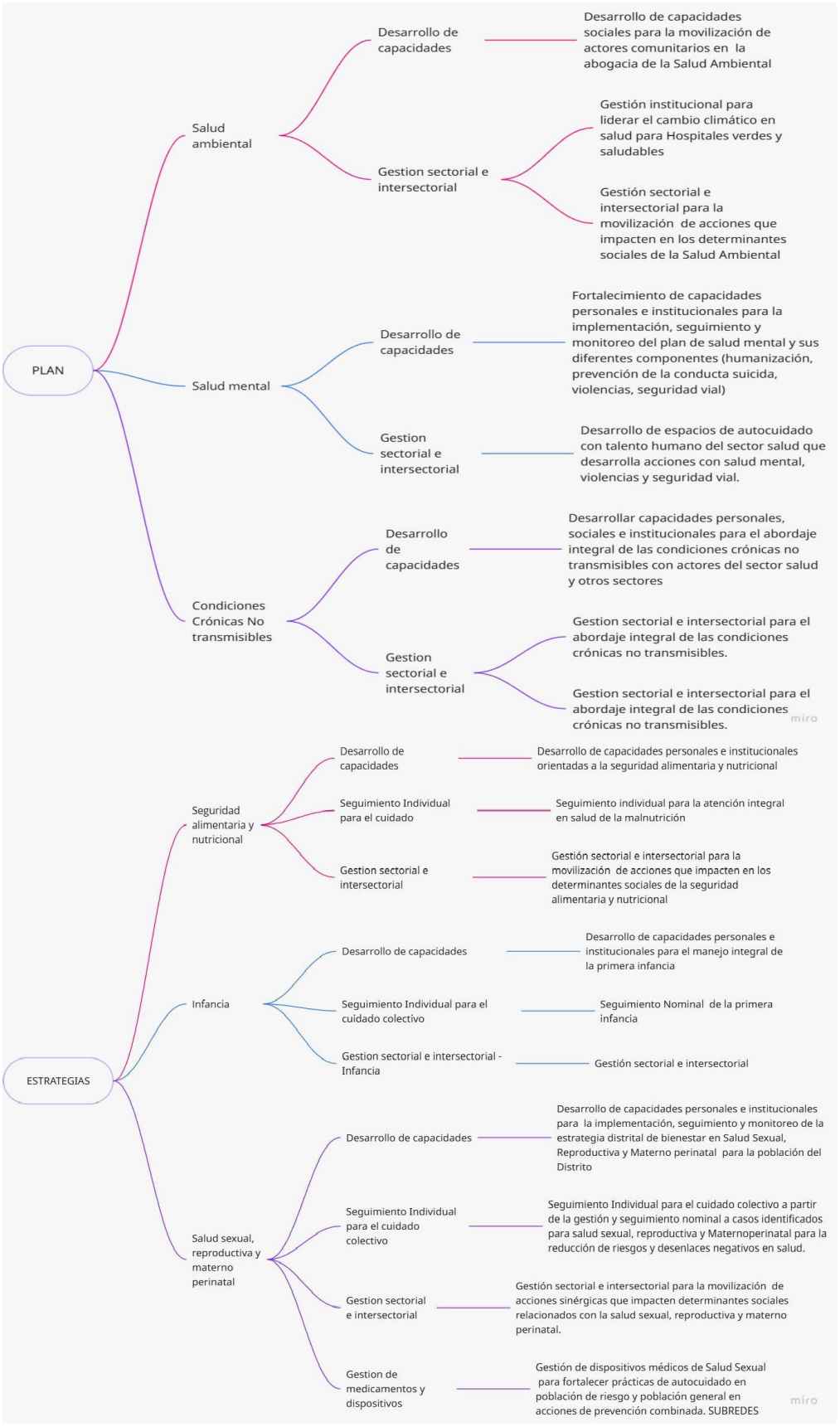
La Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar, tiene como propósito articular, planificar, implementar y evaluar a través de acciones integrales e integradas, los programas, estrategias y planes, que respondan de manera efectiva a las necesidades de salud y bienestar de la población y busca garantizar la coherencia entre estos y el Plan Distrital de Desarrollo, así como con el modelo de Salud MAS Bienestar, promoviendo la equidad, la eficiencia en el uso de recursos y la participación intersectorial. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional y comunitaria para prevenir enfermedades, mejorar la calidad de vida, reducir brechas en salud y consolidar un sistema distrital más inclusivo, sostenible y orientado a resultados.

3. Estructura de Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar.




Programa Ampliado de Inmunizaciones
Gestión Sectorial e Intersectorial
Gestion sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones
Desarrollo de capacidades Institucionales
Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.
Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información
Gestión Sectorial e Intersectorial
Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar
Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar
Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar
Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo
Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo
Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero
Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero
Operación de la estrategia extramural del Programa Ampliado de Imnunizaciones para la ruralidad lejana
Gestión Sectorial e intersectrial para la operación y registros de estrategias del PAI para MAS Bienestar
Gestión de medicamentos e insumos
Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI
Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI

miro


PLAN
Salud ambiental
Desarrollo de capacidades
Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacia de la Salud Ambiental
Gestion sectorial e intersectorial
Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables
Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental
Salud mental
Desarrollo de capacidades
Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial)
Gestion sectorial e intersectorial
Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial.
Condiciones Crónicas No transmisibles
Desarrollo de capacidades
Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores
Gestion sectorial e intersectorial
Gestion sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles.
Gestion sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles.
miro
ESTRATEGIAS
Seguridad alimentaria y nutricional
Desarrollo de capacidades
Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional
Seguimiento Individual para el cuidado
Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición
Gestion sectorial e intersectorial
Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional
Infancia
Desarrollo de capacidades
Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo
Seguimiento Nominal de la primera infancia
Gestion sectorial e intersectorial - Infancia
Gestión sectorial e intersectorial
Salud sexual, reproductiva y materno perinatal
Desarrollo de capacidades
Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Maternoperinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud.
Gestion sectorial e intersectorial
Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.
Gestion de medicamentos y dispositivos
Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES
miro

4. Desarrollo de las líneas operativas o subprocesos de las acciones o procesos Integrales e integrados (Los ítems mencionados a continuación debes ser desarrollados para cada línea operativa o subproceso).

En el marco de la operación de la acción de gestión para el bienestar "**Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar"**, se desarrollará la implementación, seguimiento y monitoreo de los siguientes programas planes y estrategias:

Programas:

Un **programa en salud pública** es un conjunto organizado de acciones y servicios diseñados para abordar un problema específico de salud o una necesidad prioritaria de la población.

Se caracteriza por tener **objetivos definidos, población objetivo delimitada, actividades concretas y recursos asignados**, con el fin de ejecutar de manera sistemática estrategias de **promoción, prevención, tratamiento o rehabilitación** en salud.

A diferencia del plan, que es más amplio y estratégico, el programa se enfoca en un área particular (por ejemplo: vacunación, enfermedades transmitidas por vectores) y establece las acciones necesarias para alcanzar metas específicas dentro de los lineamientos de las políticas y planes de salud pública.

Enfermedades transmitidas por vectores - ETV: Cuenta con tres acciones de bienestar, nivel de operación local para dos de ellas, y específicamente para la acción de bases de datos, su operación es distrital. Los perfiles que desarrollarán las acciones de bienestar son: Profesional Universitario 2 (Operativo) y Técnico 1 (Operativo). Las líneas operativas en las cuales se llevan a cabo las acciones son: Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV; Gestión y control de medicamentos, dispositivos e insumos para ETV; y Seguimiento Nominal. Unidad de medida plan de acción. A continuación, se describen las acciones de bienestar:

a) Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV: Este producto se orienta a la realización de asistencias técnicas (AT) para fortalecer competencias y capacidades en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) así como la identificación, diagnóstico y gestión de tratamientos a través de los sistemas de información (SIVIGILA), programas, o reporte directo de IPS y

gestionar su seguimiento, tratamiento, verificación de tratamientos terminados y reporte de los indicadores propuestos para el Programa.

b) Gestión y control de medicamentos, dispositivos e insumos para ETV: Las Subredes Integradas de Servicios de Salud dentro de la gestión integral del paciente, deberán surtir las solicitudes de medicamentos ante la SDS de acuerdo con las existencias y la demanda de casos en las IPS, con el objeto de mantener la disponibilidad suficiente y oportuna en la IPS priorizadas con stock antimaláricos o satisfacer la entrega oportuna a las que no dispongan del mismo.

Por otra parte, asegurar la entrega individual de tratamiento ante la IPS que lo demande, para los casos de Leishmaniasis, Chagas y Malaria complicada. La actividad debe cumplir con la Resolución 3100 de 2019 de habilitación de IPS que incluye Reempaque de medicamentos en dosis unitarias por servicio farmacéutico autorizado, en caso de necesidad.

Adicionalmente, se debe garantizar cada mes la realización de visita de verificación de stock en las IPS priorizadas para malaria.

c) Bases de datos de ETV a nivel distrital actualizadas y con criterios de calidad: Este producto es ejecutado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, consolida la información distrital relacionada con el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), que proviene de diversas fuentes, informe de gestión, bases de pacientes y los Kárdex de medicamentos remitidos por las Subredes, incluido el de Oseltamivir, se realiza con el direccionamiento de la SDS. Incluye la recepción, consolidación, verificación de la concordancia, depuración, calidad del dato y reporte de información para el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), que se realiza desde el nivel central a cargo de la Subred Centro Oriente ESE.

Tuberculosis/Lepra: Este programa cuenta con cuatro acciones de bienestar y operación a nivel zonal; Los perfiles que gestionarán las acciones de bienestar son: profesional especializado 4, profesional universitario 2, técnico operativo 1. Las acciones de bienestar se desarrollan en el marco de las siguientes líneas operativas: Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos; Gestión sectorial e intersectorial; Seguimiento Individual para el cuidado colectivo; Desarrollo de capacidades.

A continuación, se presenta el propósito de cada acción de bienestar:

a) Monitoreo de indicadores de los programas locales de tuberculosis y lepra: Digitar, depurar y reportar los indicadores programáticos de Tuberculosis y Lepra definidos por el nivel nacional y distrital, con una oportunidad mínima del 95% en el envío de la información trimestral, durante el periodo octubre de 2025 a junio de 2027.

b) Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la tuberculosis y lepra: Desarrollar capacidades institucionales en tuberculosis y lepra, mediante al menos 3 ciclos de asistencia técnica en las instituciones priorizadas, entre octubre de 2025 y junio de 2027.
 Desarrollar capacidades comunitarias en tuberculosis y lepra, mediante al menos 3 sesiones educativas a personas afectadas por Tuberculosis o Lepra, entre octubre de 2025 y junio de 2027.
c) Gestión de medicamentos para los programas locales de tuberculosis y lepra: Cumplir, entre septiembre de 2025 y junio de 2027, con la entrega oportuna de medicamentos e insumos para Tuberculosis y Hansen, garantizando que al menos el 95% de los pacientes inicien tratamiento dentro de los plazos establecidos y que el 100% de los inventarios cuenten con registro, seguimiento y control trimestral en el sistema distrital de información
d) Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en tuberculosis y lepra: Fortalecer la gestión del cuidado de los programas de Tuberculosis y Lepra en Bogotá mediante la participación activa en instancias sectoriales e intersectoriales, el análisis de indicadores y el seguimiento de la información programática, durante el periodo octubre de 2025 a junio de 2027.

Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI: El programa se implementará a partir de trece acciones de bienestar, con operación a nivel local y zonal, e incluye unidades de medidas como el plan de acción, cronograma de actividades y el número de vehículos para la operación. Los perfiles que desarrollarán las acciones de bienestar incluyen: Profesional Especializado 4, Profesional Universitario 1, Técnico 1; y Bachiller.

Para el desarrollo de las acciones del programa Ampliado de Inmunizaciones de establecen las siguientes líneas de acción.

Gestión Zonal Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI:

a) Gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones en operación: Implementación y evaluación del plan de acción del Programa Ampliado de Inmunización- PAI y la articulación con los diferentes sectores y actores de la subred.

Desarrollo de capacidades institucionales:

a) Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.: Realizar gestión para la implementación y operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida la vacunación COVID-19, en las IPS con servicio de vacunación habilitado junto con el seguimiento al sistema de información.

b) Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información: Realizar Gestión para la implementación y operación del sistema de información del Programa.

Gestión sectorial e intersectorial

a) Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones: Implementación y evaluación del plan de acción local del Programa Ampliado de Inmunización- PAI.

b) Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar: Elaboración de la microplaneación para la operación en el territorio de la vacunación extramural hacia la población identificada como de difícil acceso, susceptible de riesgo de Enfermedades Prevenibles por Vacunas –EPV-; además, de la consolidación de informe mensual de seguimiento y evaluación de la implementación del plan de trabajo del territorio.

c) Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar: Implementación de las tácticas de la modalidad extramural que faciliten la búsqueda de la población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.

d) Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar: Ingreso de las dosis aplicadas por la modalidad extramural de forma oportuna y con calidad a los aplicativos PAI dispuestos para el programa y registro de los formatos establecidos según programación.

e) Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo: Implementación de acciones orientadas a desarrollar procesos de gestión enfocadas en la sensibilización y vacunación en la comunidad educativa.

f) Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo: Ejecución de acciones orientadas a desarrollar procesos de gestión enfocadas en la sensibilización y vacunación en la comunidad educativa.

g) Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero: Operación en punto viajero e ingreso de la información de manera oportuna y con calidad en los aplicativos dispuestos para el programa.

h) Operación de la estrategia extramural del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la ruralidad lejana. Implementación de las tácticas de la modalidad extramural, seguimiento a las cohortes y nacidos vivos, jornadas (nacionales, distritales y locales) que faciliten la búsqueda de la población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.

Gestión de medicamentos e insumos

a) Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI: Operación del componente cadena de frio e insumos del PAI en las IPS vacunadoras públicas y privadas.

b) Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI: Prestar el servicio de transporte de forma continua y permanente, de acuerdo con las necesidades institucionales y según Programación de la subred.

Estrategias:

Una **estrategia en salud pública** es el **conjunto de enfoques, métodos y líneas de acción** que orientan cómo se deben implementar los planes y programas para alcanzar objetivos de salud específicos en la población.

Su función principal es **marcar la dirección** y establecer la manera más adecuada de organizar los recursos y esfuerzos disponibles, de acuerdo con las características del problema de salud, las condiciones del entorno y las capacidades institucionales.

A diferencia del plan (que establece el marco general) y del programa (que organiza acciones concretas para un área específica), la estrategia define el **cómo actuar**: qué enfoques priorizar, qué intervenciones aplicar y qué población atender.

Seguridad Alimentaria y Nutricional: Esta línea de acción operará a través de tres acciones de bienestar: “Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional”, “Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición” y “Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional”. Las tres acciones cuentan con plan de acción como unidad de medida, operan a nivel zonal, y sus líneas de operación son: desarrollo de capacidades, seguimiento Individual para el cuidado colectivo y gestión sectorial e intersectorial. Los perfiles que llevarán a cabo la acciones son: Profesional Especializado 4 y Profesional Universitario 1.

Los siguientes son los objetivos de cada una de las acciones de bienestar:

a) Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional: Fortalecer las capacidades personales, institucionales y sociales para la prevención y el abordaje integral de la malnutrición por déficit y por exceso del talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), y de entidades intersectoriales, mediante procesos educativos de asistencias y acompañamientos técnicos.
b) Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición: Fortalecer la atención integral en salud y nutrición de las cohortes priorizadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el desarrollo de procesos de seguimiento individual y activación oportuna de rutas de atención en los territorios priorizados de Bogotá, en articulación con los actores sectoriales e intersectoriales responsables.
c) Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional: Desarrollar procesos de coordinación y gestión sectorial e intersectorial, promoviendo la participación de los profesionales y entidades relevantes en mesas técnicas, así como el diseño e implementación de estrategias conjuntas que aporten al abordaje de los determinantes sociales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de mejorar la respuesta institucional articulada en Bogotá.

Infancia: Se desarrolla a través de tres acciones de bienestar con un nivel de operación distrital. Las unidades de medida son sesiones y casos. Las líneas operativas son desarrollo de capacidades, Seguimiento Individual para el cuidado colectivo y gestión sectorial e intersectorial.

A continuación, se presentan los objetivos de cada acción de bienestar:

a) Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia: Fortalecer las capacidades técnicas, operativas e institucionales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Distrito Capital, mediante procesos de asistencia técnica, formación y acompañamiento, que permitan la implementación efectiva de las estrategias de salud pública orientadas a la atención integral de niñas y niños desde la etapa prenatal hasta la primera infancia, con énfasis en la Estrategia Sala ERA, el Programa Madre Canguro, el abordaje del bajo peso al nacer y el diagnóstico antenatal de defectos congénitos.
b) Seguimiento Nominal de la primera infancia: Fortalecer el seguimiento individual en salud de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años, mediante la implementación efectiva de la estrategia Sala ERA Programa Madre Canguro, la gestión integral del diagnóstico prenatal de defectos congénitos, con el fin de garantizar una atención continua, oportuna y centrada en el desarrollo integral en

el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.

c) Gestión sectorial e intersectorial: Fortalecer las acciones de gestión sectorial e intersectorial, con el fin de implementar de manera efectiva las estrategias de atención integral de niñas y niños desde la etapa prenatal hasta la primera infancia, relacionados con la implementación de las Sala ERA, Programa Madre Canguro, la atención del bajo peso al nacer y la prevención y manejo de defectos congénitos, promoviendo la coordinación entre los sectores de salud, inclusión social, educación y otras instancias pertinentes.

Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal: Este componente se desarrollará a través de la implementación de cuatro líneas operativas: Desarrollo de capacidades, seguimiento Individual para el cuidado colectivo, gestión sectorial e intersectorial y gestión de medicamentos y dispositivos; así como de cuatro acciones de bienestar, que se resumen a continuación: Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito; Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud; Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal; y Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. Estas acciones tienen como unidad de medida plan de acción y su nivel de operación es zonal. El perfil que desarrollará las acciones es Profesional Universitario 1.

A continuación, se enuncian los alcances de las acciones de bienestar:

a) Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito: Fortalecer las capacidades institucionales y personales para la gestión integral, implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Distrital de Bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno Perinatal dirigida a la población del Distrito.

b) Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud: Fortalecer el seguimiento integral de los casos priorizados en salud sexual, reproductiva y materno perinatal, garantizando la continuidad del cuidado, la reducción de riesgos y la mejora de los resultados en salud, especialmente en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

c) Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal: Contribuir al mejoramiento de la salud sexual, reproductiva y materno perinatal de la población del Distrito Capital, mediante el diseño, implementación y seguimiento de acciones articuladas entre los actores del sector salud y otros sectores sociales, institucionales y comunitarios

d) Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada: Gestionar dispositivos que permitan la promoción y prevención de la salud sexual, reproductiva y materno-perinatal, garantizando el acceso y la disponibilidad de preservativos, así como el seguimiento a las pruebas rápidas de tamizaje para diagnóstico oportuno de infecciones de transmisión sexual (ITS), en el marco de las actividades adelantadas por los equipos PSPIC.

Planes

Un **plan en salud pública** es un instrumento de gestión que establece los **objetivos, metas, estrategias y recursos** necesarios para orientar las acciones de salud en un período determinado. Se formula a partir del análisis de la situación de salud de una población y busca responder a sus necesidades prioritarias.

A diferencia de los programas y proyectos, el plan tiene un **alcance más amplio y estratégico**, ya que define la hoja de ruta que guía la formulación de programas, proyectos y actividades específicas. En este sentido, articula las políticas de salud con acciones concretas y medibles, asegurando la coordinación entre diferentes sectores y niveles de gobierno para mejorar las condiciones de salud y bienestar colectivo.

Salud Ambiental: Para esta línea se contemplarán tres acciones de bienestar: Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental; Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables; y Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental. Estas acciones se desarrollan en el marco de las líneas operativas desarrollo de capacidades y gestión sectorial e intersectorial. La ejecución de las acciones se da a través de la gestión del Profesional Especializado 4 y su intervención se dará en el nivel zonal.

Los alcances de las acciones de bienestar son:

a) Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental: Promover la movilización de actores comunitarios para la abogacía y la gestión de la Salud Ambiental en el marco de la implementación de las redes intersectoriales y comunitarias, a través del

reconocimiento de recursos y activos comunitarios y el desarrollo de capacidades y habilidades.

b) Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables:

c) Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental: Movilizar acciones de gestión integrada de la salud ambiental, mediante la articulación sectorial e intersectorial efectiva, con participación comunitaria y enfoque territorial, para el análisis, apoyo al proceso de toma de decisiones en salud ambiental y el abordaje de los determinantes sociales y ambientales que afectan la calidad de vida y salud de la población.

Salud Mental: Se desarrollarán dos acciones de bienestar: Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial); y desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial, en el marco de las líneas operativas desarrollo de capacidades y gestión sectorial e intersectorial. La unidad de medida empleada será plan de acción, la operación se dará desde el nivel zonal, y la ejecución de las actividades estará cargo de los perfiles: Profesional Especializado 4 y Profesional Universitario 2. Los objetivos de las acciones de bienestar son los siguientes:

a) Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial): Fortalecer las capacidades para la promoción del bienestar emocional y la prevención de problemáticas asociadas a la salud mental, el suicidio y las violencias, mediante acciones de asistencia técnica, sensibilización, orientación y articulación intersectorial, que contribuyan al desarrollo de entornos protectores y el fomento de una cultura del cuidado en el marco de una atención integral, humanizada y con enfoque diferencial.

b) Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial, en el marco de las líneas operativas desarrollo de capacidades y gestión sectorial e intersectorial: Promover el bienestar emocional y la salud mental del talento humano en salud de IPS públicas y privadas mediante la implementación de espacios de autocuidado individuales y colectivos que permitan prevenir el desgaste emocional, fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de alta exigencia en el ejercicio del rol de atención en salud.

Condiciones Crónicas No Transmisibles-CCNT: Dos acciones de bienestar: Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las

condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores; y Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles, las cuales operan en el marco de dos líneas operativas: Desarrollo de capacidades y Gestión sectorial e intersectorial. Las acciones las desarrollarán los perfiles Profesional Universitario 1 y Técnico 1, con un nivel de operación zonal y unidades de medidas como sesiones y plan de acción.

a) Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores: El objetivo general debe formularse con claridad, utilizando un verbo en infinitivo, definiendo el efecto esperado, la población beneficiaria, los medios empleados, el ámbito geográfico y el horizonte temporal. Por ejemplo: “Fortalecer las capacidades institucionales y personales para la gestión integral de la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles en población adulta (25 años y más), mediante formación técnica intersectorial y apoyo continuo en entornos comunitarios y centrales de atención primaria.” Este objetivo responde a la persistencia de brechas institucionales, debilidades en los sistemas de vigilancia, y la escasa integración intersectorial en el manejo de las ECNT. Se espera lograr cambios concretos en comportamientos de autocuidado y en prácticas institucionales, los cuales serán medibles mediante indicadores como el número de profesionales capacitados, la adopción de protocolos, el uso de guías clínicas y la evidencia documentada de articulación intersectorial.

b) Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles: Fortalecer durante la vigencia del presente convenio PSP-PIC la continuidad de las intervenciones promocionales y preventivas necesarias para el mantenimiento de estilos de vida favorables a la vida y salud en la población con riesgo o afectación por enfermedades crónicas no transmisibles del territorio a través del cumplimiento del 100% del plan de acción de la gestión sectorial e intersectorial.

Tabla 1. Descripción de las acciones de bienestar y nivel de operación

Línea operativa / Subproceso	Acción de bienestar, Acción de gestión para el bienestar	Nivel de operación		Escenario de operación					
		Local	Zonal	Distrital	Hogar	Educativo	Laboral	Institucional	Comunitario
Desarrollo de capacidades/Programas/TB/Lepra	Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y lepra.		X						

Seguimiento Individual para el cuidado colectivo/Programas/TB/Lepra	Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra.		X						
Gestión sectorial e intersectorial/Programas/TB/Lepra	Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en Tuberculosis y Lepra.		X						
Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos/Programas/TB/Lepra	Gestión de medicamentos para los programas locales de Tuberculosis y Lepra.		X						
Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV/Programas/ETV	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de ETV		X						
Gestión y control de medicamentos, dispositivos e insumos para ETV/Programas/ETV	Gestión y control de medicamentos del Programa de ETV		X						
Seguimiento Nominal ETV/Programas/ETV	Bases de datos de ETV a nivel distrital actualizadas y con criterios de calidad			X					
Gestión Sectorial e Intersectorial/Programas/PAI	Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	X							
Desarrollo de capacidades Institucionales /Programas/PAI	Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.	X							
	Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información	X							
Gestión Sectorial e Intersectorial /Programas/PAI	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	X							
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	X							
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	X							
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo	X							
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo	X							
	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero	X							
	Operación de la estrategia extramural del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la ruralidad lejana	X							
	Gestión Sectorial e intersectorial para la operación y registros de estrategias del PAI para MAS Bienestar	X							
Gestión de medicamentos e insumos /Programas/PAI	Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI	X							

	Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI		X						

Línea operativa / Subproceso	Acción de bienestar, Acción de gestión para el bienestar	Local	Zonal	Distrital	Hogar	Educativo	Laboral	Institucional	Comunitario
Desarrollo de capacidades/Estrategias/SAN	Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional		X						
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo/Estrategias/SAN	Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición		X						
Gestión sectorial e intersectorial /Estrategias/SAN	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional		X						
Desarrollo de capacidades/Estrategias/Infancia	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia			X					
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo/Estrategias/Infancia	Seguimiento Nominal de la primera infancia			X					
Gestión sectorial e intersectorial - Infancia/Estrategias/Infancia	Gestión sectorial e intersectorial			X					
Desarrollo de capacidades/Estrategias/Salud sexual, reproductiva y materno perinatal	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito		X						
Seguimiento Individual para el cuidado colectivo/Estrategias/Salud sexual, reproductiva y materno perinatal	Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno Perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud.		X						
Gestión sectorial e intersectorial/Estrategias/Salud sexual, reproductiva y materno perinatal	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.		X						

Gestión de medicamentos y dispositivos/Estrategias/Salud sexual, reproductiva y materno perinatal	Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES		X						
Desarrollo de capacidades/Plan/Salud ambiental	Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental		X						
Gestión sectorial e intersectorial/Plan/Salud ambiental	Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables		X						
	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental		X						
Desarrollo de capacidades/Plan/Salud mental	Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la conducta suicida, violencias, seguridad vial)		X						
Gestión sectorial e intersectorial/Plan/Salud mental	Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial.		X						
Desarrollo de capacidades/Plan/CCNT	Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores		X						
Gestión sectorial e intersectorial/Plan/CCNT	Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles.		X						

5. Referencias bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027".

Secretaría Distrital de Salud. Modelo de Salud de Bogotá MAS Bienestar. Documento estratégico. 2024. Disponible en: https://www.saludcapital.gov.co/Documents/Home/Doc_estr_MAS_Bienestar.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

Resolución 518. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2015.

Resolución 1597. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2025.

6. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	01/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025
2	17/12/2025	Ajustes fichas técnicas vigencia convenio 1/10/2025 a 30/06/2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Jenny Carolina Peralta Carvajal María Fernanda Romero Soler	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano Romero Juan Carlos Cocoma Parra	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializado-Dirección Salud Colectiva	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E) Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025